



VISTO:

La solicitud presentada por la Secretaría de Investigación y Posgrado, y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se informa que la Comisión de Posgrado del Doctorado en Enseñanza de las Ciencias solicita un año de prórroga para culminar su carrera en favor de la Mg. Francia Leonora SALAZAR SUAREZ.

Que, la solicitud de un año de prórroga es partir del 19/05/2020 otorgada por la Comisión del Doctorado para la Mg. Francia Leonora SALAZAR SUAREZ, para culminar su carrera de Doctorado.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

**LA SEÑORA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar un año de prórroga a partir del 19/05/2020 a la Mg. Francia Leonora SALAZAR SUAREZ (Pas. AQ 749705) para culminar su carrera de Doctorado en Enseñanza de las Ciencias.

ARTÍCULO 2º: Dictar la presente resolución *Ad Referendum* del Consejo Académico.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.-